RESOLUCION DE POLIZA No.	007 - 2026
FECHA DE RESOLUCION DE POLIZA	16 DE OCTUBRE DE 2026

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA PARA AMPARAR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Institución Educativa JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, suscribió el contrato No. 021-2026 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con la empresa INVERSIONES PICONCA S.A.S con NIT No. 901375105-2 representada legalmente por el señor **JUAN PABLO PICON CABARCAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **3.563.636 DE SABANETA**, para realizar: **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE 1 JUEGO INFANTIL, INCLUIDOS ELEMENTOS DE ANCLAJE Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES RECREATIVOS, LÚDICOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE MONTERÍA CÓRDOBA**

- Que el contratista allega la póliza que ampara el buen manejo del anticipo y cumplimiento dispuesto en el contrato.
- Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto lo hace, la póliza No. 540 – 47 - 994000040693, expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT No. 860.524.654-6 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	395.080	DESDE 16/10/2026 HASTA 26/02/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	1.975.400	DESDE 16/10/2026 HASTA 26/02/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	**2.370.480**	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Desde las oficinas de la rectoría de la Institución Educativa JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

FERNANDO PAYARES CUESTA
Rector